

DIARIO DE

BARCELONA,



Del jueves 23 de

marzo de 1815.

JUÉVES SANTO.

El Beato Joseph Oriol confesor, y San Victoriano mártir.



Dias. Horas.	Termó.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
11 11 noche.	12 gr. 4	28 p. 2 l. 7	E. nubes.
22 6 mañana.	11 5	28 3 1	S. E. idem.
id. 2 tarde.	14 5	28 3	O. S. O. idem.

CÁDIZ.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde 3 de marzo, hasta 6 del mismo.

Dia 3 : De Marsella , Barcelona , Ibiza y Denia en 45 dias, el xabeque español Sto. Christo del Cementerio , patron Vicente Marin , con harina. De Salou en 7 dias el bergantin español San Joseph , patron Juan Francisco Perez , con vino. De Idem en 5 dias , el laud la Virgen del Carmen , patron Jayme Ferrer , con vino y aguardiente. Y quatro españoles con algunos efectos.

Dia 4 : De Barcelona y Málaga en un dia del segundo puerto , el laud español la Merced , patron Antonio Maristany , con papel y aguardiente. Del Vendrell y Málaga en idem , el laud S. Antonio , patron Joseph Felpi , con vino y aguardiente. De Salou y Málaga en 2 dias , el falucho San Antonio , patron Juan Cardona , con papel y aguardiente. Y 10 españoles con frutos y efectos.

Dia 5 : De Salou en 6 dias , el laud la Virgen del Mar , patron Pablo Maristany , con aguardiente y papel. De Idem en 7 dias , el falucho Carmen , patron Gallardo Roses , con aguardiente , vino y avellanas. Del Vendrell en 15 dias , el xabeque las Almas , patron Silvestre Anglada , con vino. De Tarragona en 14 dias , el patron Joseph Roses , falucho San Antonio , con aguar-

418
 diente y papel. De Salou en 7 dias, el patron Gerónimo Boch, calucho San Antonio, con aguardiente. Y dos españoles con vino, farne y seda.

Dia 6 : De Tarragona y Gibraltar la goleta inglesa la Jóven Tetis, con vino y aguardiente. Ademas han entrado dos ingleses con trigo y lastre; y cinco españoles con diferentes efectos.

Cambios de esta plaza.

Descuento de letras 9 á 11 p. c.	Génova	122 nominal.
De pagarees	9 á 11.	Madrid. (á 90 d.) á $1\frac{1}{2}$ de pérd.
Lóndres.	40 $\frac{1}{2}$.	Coruña. pierde el papel $2\frac{1}{2}$ á 3.
Paris.	75 sin operaciones.	Cataluña. á 8 d. v. gan. el p. 2.
Hamburgo.	88 á 89.	Santander. par.
Amsterdam.	sin papel.	

MINISTERIO DE GUERRA.

El Rey nuestro Señor se ha enterado del papel de V. S. de 9 del corriente, en que por sí y á nombre de varios oficiales de los que se hallaron en la reconquista de Sevilla verificada en 27 de agosto de 1812 pide que se digne concederles el honroso distintivo de una cruz que transmita á la posteridad las glorias que alcanzaron en aquel dia sus reales armas: y queriendo S. M. manifestarles su aprecio por este servicio, ha venido en concederles dicha cruz, siendo su real voluntad que me remita V. S. un diseño de ella para su soberana aprobacion. = De Real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y satisfaccion. = Dios guarde á V. S. muchos años. = Palacio 21 de febrero de 1815. = Eguia. = Al Señor D. Juan Downie &c. &c. &c.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Procesion solemne que celebra hoy Juéves Santo la Real Archicofradía de la Purísima Sangre de nuestro Señor Jesu-Christo en memoria de la sagrada Pasión y Muerte de nuestro amado Redentor, para mover los corazones de los fieles á la mas viva compasion; expresando los Gremios á quienes corresponden los Pasos y sus respectivos Mayorales: siendo su Prior el Rdo. D. Raymundo Calbera, beneficiado de la parroquial iglesia de nuestra Señora del Pino; Antonio Moner, cintero, baxada de la Cárcel; Juan Planás, sastre, calle del Conde del Asalto; Pedro Jayme Friginals, texedor de velos, Call; Antonio Linés, sastre, calle del Carmen, Prohombres: Luciano Roca, sastre, calle Ancha, Clavario: Joaquin Condominas, mediero, calle de Moncada, Credencero: Francisco Vilageliu, hornero; Antonio Oliver, carpintero; Rafael Surinach, mesonero; Luis de Pares, texedor de velos; Joseph Thomas, hortelano; Antonio Brull, dorador; Joseph Estruc, esterero; Juan Prats, carpintero: individuos de Junta

Joseph Antonio Catá y Palahi, Secretario: Miguel Alor y Ribas, Andador y Procurador.

Agregacion de mancebos comerciantes, Capitan dicho *Manaya* y Armados: Pendon, Pendonista Juan Supena, comerciante, Cottoners: Clavario: Camin Amigó, comerciante, calle dels Mirallers.

La Vera-Cruz, al Gremio de tintoreros de paños, siendo su Mayoral: Clavario Felipe Solá, basas de San Pedro.

La Cena del Señor, distintos devotos, siendo sus Mayorales 1.º Juan Vila, fabricante, calle de la Bocaría: 2.º Joseph Vila, en dicha calle.

La Oracion del Señor en el Huerto, á la Agregacion de devotos hortelanos: Mayorales 1.º Salvador Fusté: 2.º Pablo Fusté, ambos en las huertas de San Pablo.

La Prision del Señor, á la Agregacion de distintos devotos, siendo su Mayoral Buenaventura Planella, pintor, calle del Carmen.

La Coronacion del Señor, al Gremio de maestros sastres: Mayorales 1.º Ignacio Balar, calle dels Escudellers: 2.º Joseph alegre, calle de Moncada: 3.º Juan Planas menor, calle del Conde del Asalto.

El Ecce-Homo, al Gremio de horneros: Mayorales 1.º Mariano Xiol: 2.º Joseph Isern, ambos en la plaza de la Fuente, en la Barceloneta.

El Señor con la Cruz á cuestas, al gremio de terciopeleros: Mayorales 1.º Francisco Maciá, calle del meson de Monserrate: 2.º Pera Sagatés, calle den Cuch.

Quando Desnudaron al Señor, al Gremio de tintoreros de seda: Mayorales 1.º Francisco Borjas, calle de la Puerta Nueva: 2.º Miguel Arán, delante de la Audiencia.

Quando Clavaron al Señor, al Gremio de Zapateros: Mayorales 1.º Antonio Mallach, calle de la Corrubia: 2.º Antonio Martinez, calle de Quadradas: 3.º Felipe Guillera, calle dels Escudellers.

El Santo Christo, á la Agregacion de los setenta y dos individuos: Mayorales 1.º Joseph Curtés, arquitecto, calle den Llastichs: 2.º Francisco Rigal, dorador, plaza de San Jayme: 3.º Jayme Pons, cubero, calle del Hospital, Clavario, Francisco Casacuberta, curtidor, basas de San Pedro.

La Desencion del Señor en la Cruz, al Gremio de herreros, caldereros y linterneros: Mayorales 1.º Francisco Roix, Boria: 2.º Joseph Christofol, calle del Hospital.

Nuestra Señora de la Piedad, al Gremio de mesoneros y taberneros: Mayorales 1.º Joseph Vis, riera del Pino: 2.º Joseph Guiu, calle del Hospital: 3.º Joseph Torras, calle del Carmen.

El Entierro del Señor, al Gremio de mancebos horneros: Mayorales 1.º Francisco March, calle dels Carders: 2.º Joseph Antonio Bosch, calle de San Pedro Mas Baxa.

Nuestra Señora de la primera Dolor, al Gremio de maestros carpinteros: Mayoral Pedro Pujol y Galserán, calle dels Escudellers Blanchs.

La Santa Espina, al Gremio de texedores de velos: Mayorales 1.º Francisco Vilallonga, en la Rambla: 2.º Joseph Masallach, calle den Tarrós.

Congregacion de la misma Archicofradía, de la Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesu-Christo, siendo su presidente el Reverendo Doctor Francisco Dulcét, beneficiado de la parroquial de Nuestra Señora del Pino.

El Pendon de los niños y el *Santo Sepulcro*, á la Agregacion de los Inculados en las bolsas de la misma Archicofradía de la Purísima Sangre de

Nuestro Señor Jesu-Christo: Mayoral 1.º Francisco Xavier Vilaseca, saca-
tre, en la Rambla: 2.º y Clavario Domingo Vidal, arquitecto calle de la
Flor del Lliri.

La RR. Comunidad de Presbíteros, de la parroquia de Nuestra Señora
del Pino.

Los Pasos que hay dos Mayorales, están los Pasos en el primero, antes
de la Procesion, y en la del segundo despues de ella, excepcion del Santo
Christo que no está en casa alguna, y el que hay un solo Mayoral, está an-
tes y despues de ella, la que saldrá á las 6 de la tarde, de la Iglesia del
Pino, por la calle del Pino, fuente de Santa Ana, calle de los Arcos, Pla-
za Nueva, tras la Catedral, plaza del Rey, Baxada de la Cárcel, plaza del
Angel, calle de la Boria y Caldereros, calle de Moncada, Borne, Vidrie-
ria, plaza de Palacio, calle Baxa de los Encantes, Cambios, calle Ancha,
calle dels Escudellers Blancs, plaza de la Verónica, calle den Aviñó, pla-
za de la Trinidad, calle de la Bocaría, riera del Pino hasta la Iglesia, y se
encarga á todos los Pasos, que llegan hasta dicha Iglesia.

Nota. La Congregacion, se reunirá en los Claustros del Convento de
la Santísima Trinidad, á las 5 de la tarde en punto.

*Don Rafael de Velarde y Navia, Coronel de los Reales Exércitos-
Teniente de Rey en propiedad de esta plaza, y Gobernador mi-
litar y político interino de la misma y su distrito.*

Deseando el Muy Ilustre Ayuntamiento facilitar las posibles ventaj-
as á los Proveedores de carnes del consumo de esta Ciudad, procurar
su mayor concurrencia para conseguir la baratura, y remover todos los
obstáculos que pudiesen embarazar á los vendedores y compradores, en
quanto sea compatible con el desempeño de los cargos del alumbrado,
socorros de hospitales, limosnas á comunidades, y demás á que en vir-
tut de reales disposiciones está obligado este ramo, ha tenido por con-
veniente suprimir los arriendos de las tablas, y dexar en absoluta liber-
tad la venta y corte de las carnes, subrogando á aquel producto un au-
mento al impuesto actual en la entrada de los ganados á la ciudad, pa-
ra cumplimentar las insinuadas obligaciones, el que se irá graduando
con todo el beneficio posible para el Público. Baxo estos principios, á
tenor de lo acordado por el Muy Ilustre Ayuntamiento ORDENO Y
MANDO lo siguiente.

1. Qualquiera persona podrá libremente desde el dia de Pasqua de
Resurreccion proximo en adelante cortar y vender carnes frescas de
buena calidad, á los precios que mejor le perezca.

2. Por todas las puertas de esta ciudad se permitirá la entrada de
reses desde la 6 horas de la mañana hasa las 6 de la tarde en los meses de
Marzo á Setiembre inclusive, y de las 8 de la mañana hasta las 4 de la
tarde en el restante tiempo del año, baxo pena de comiso de todo ga-
nado que se introduxese en otras oras.

3. Qualquiera que conduzca ganados á esta ciudad deberá detener-
los fuera de las puertas hasta que sean contadas, revisadas y reconoci-
das saludables las cabezas por los revisores que al efecto estén destinados
por el Muy Ilustre Ayuntamiento, quienes librarán al conductor del

ganado un papel impreso en que explicarán la especie y numero de cabezas que se introduzcan.

4. Si alguno introduxese ganados por la puerta de Don Carlos, los tendrá fuera de ella hasta que estén revisados y aprobados y que conste haberse executado en la colecta de la puerta del Mar el pago de que trata el artículo siguiente.

5. Los papeles librados por los revisores del Muy Ilustre Ayuntamiento deberán presentarse á los Colectores de la Real Hacienda en las puertas de la ciudad, quienes, con arreglo á los mismos, cobrarán por ahora lo siguiente.

Rs. Vn. Efectivos.

Por cada carnero, cordero, ú oveja..... 20 "

Por cada cabra ó macho de cabrío..... 15 "

Por cada cabrito..... 10 "

Por cada buey, baca, ó ternera..... 100 "

Y dichos conductores recogerán el papel de habilitacion y pago que seles libraré para su resguardo.

6. Qualquiera que se encontrare haber introducido algun ganado y no llevase el abono explicando en el número antecedente, incurrirá en pena de 6 libras por cada cabeza de ganado menor, y de 30 libras por cada una de buey, vaca ó ternera, y doblada respectivamente en caso de reincidencia: y siempre en comiso del ganado introducido sin el dicho pago.

7. Para evitar todo embarazo ó duda, y las ocasiones de contravenir se advierte que se exigirá el dicho pago explicado en el número 5; por qualquiera ganado que entre, haya ó no estado en la Ciudad.

8. Como sería facil evitar el pago de que trata el capítulo 5, introduciendo el ganado vacuno tirando algun carro, se previene que los conductores de los carros únicamente podrán escusar el pago de la cantidad impuesta por cada cabeza de ganado que entre en dicha conformidad, dando á los revisores seguridad, á satisfaccion suya, de que la salida de su ganado será por la misma puerta, y de que en caso de no verificarse así, pagarán el impuesto correspondiente á la cabeza ó cabezas que no volviesen á salir por ella.

9. Se prohíbe toda introduccion de carne muerta, baxo las penas de comiso, y demás que para bien y salud del público se hallan establecidas por los antiguos Pregones, las quales se aplicará irremisiblemente sin indulgencia alguna.

10. No podrán matarse las reses en las calles ni en otro parage público, y no se podrá tampoco echar en estos inmundicia alguna, baxo pena de 3 libras por cada cosa de las predichas á que se faltare.

11. No podrán hacerse secar dentro de esta Ciudad ni en sus inmediaciones las pieles que resulten de las reses que se maten en ella, baxo pena de una libra por cada piel de ganado lanar ó cabrío, y de 3 libras por cada una de las del vacuno.

12. La venta de carnes podrá hacerse libremente en qualesquier tienda ó parages públicos : pero en quanto á estos , deberá obtenerse el correspondiente permiso de los Señores Regidores Obreros , baxo pena de 3 libras.

13. En cada tienda , tabla ó mesa deberá el vendedor tener puesta una tablilla en la qual con letras bien claras y preceptibles se exprese la calidad de carne que allí se venda , baxo pena de una libra al que no tuviera puesta la tablilla , y de 25 libras y comiso al que venda carne de especie diferente de la que fuere anunciada en dicha tablilla.

14. Los que vendan carne , así en los puestos públicos , como en las tiendas particulares , no podrán tenerla escondida , ni por pretexto alguno impedirán que se exámine por los revisores del M. I. Ayuntamiento siempre que se presenten para dicho fin de orden de los Sres. Almotacenes , baxo pena de 10 libras.

15. Deberá guardarse la mayor exâctitud en el peso , y cuidado en la calidad é identidad en la especie de las carnes que se vendan , baxo las penas establecidas.

16. Respeto que en el miércoles dia 22 de los corrientes y los tres restantes de la Quaresma cesa la facultad que da el indulto de comer carne , y que los ganados que entren en estos dias serán para el consumo del de Pasqua y siguientes , se previene que todos los que se introduzcan de dicho dia 22 inclusive en adelante quedan sugetos al pago y demás prevenido en los Capítulos precedentes.

Y para que venga à noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia mando que se publique este Edicto en los parages publicos y acostumbrados de esta Ciudad y su marina con las formalidades de estilo.

Dado en Barcelona à 20 de Marzo de 1815. = *Rafael Velarde*. = *Joseph Ignacio Claramunt y Verde*, Escribano mayor y Secretario de dicho M. I. Ayuntamiento. = Lugar del Sello.

Con superior permiso en la iglesia del Hospital militar de la casa de PP. de la Mision , estará puesto el Santísimo Sacramento en Monumento para la adoracion de los fieles de ambos sexos.

Hoy Juéves Santo , en la iglesia de PP. Agonizantes , comenzará el sermón de la Pasion de nuestro Señor Jesu-Christo á las 7 $\frac{1}{2}$ en punto , el que dirá el R. P. Manuel Xipell , de la misma casa.

Mañana Viérnes Santo en la Colegial iglesia de Santa Ana , se celebrará la anual piadosa funcion en memoria de las tres horas que nuestro amantísimo Redentor estuvo agonizando en la cruz: dicha funcion se empezará á las doce del medio dia y terminará á las tres de la tarde , con asistencia de la música de la Catedral: hará tan piadoso exercicio el M. R. P. Fr. Buenhijo Amat , del Orden de PP. Servitas de esta ciudad , explicando las siete palabras que dixo nuestro Señor Jesu-Christo en la Cruz.

Hoy á las 7 de la mañana en la iglesia de Santa Teresa habrá Comunion general: por la noche á las 7½ la meditacion del misterio de la Cena, durante la qual el padre mayor de la Coogregacion lavará los pies á doce de sus hermanos Sacerdotes, y en seguida predicará el sermon del mandato el R. Dr. D. Christóbal Marcé, catedrático del colegio Tridentino.

En la extraccion de la nueva Lotería de premios sorteada en Madrid el dia 14 del corriente han cabido á los jugadores de esta las suertes siguientes:

Núms.ps.fs.	Núms.ps.fs.	Núms.ps.fs.	Núms.ps.fs.	Núms.ps.fs.
427.. 100	9853.. 25	13542.. 30	24531.. 25	30364.. 25
1204.. 25	9882.. 25	14031.. 25	27304.. 25	30393.. 25
3003.. 25	9894.. 25	14056.. 25	27314.. 25	32626.. 25
3025.. 25	9898.. 25	16443.. 25	27318.. 25	33406.. 25
5746.. 25	10143.. 25	21075.. 25	28238.. 25	35068.. 25
5722.. 300	12305.. 25	22720.. 25	29499.. 25	35079.. 25
6145.. 200				

Hoy se empezará el despacho de Billetes en las respectivas administraciones para la extraccion del 6 del próximo abril.

Se despacha para Mesina el capitán siciliano Matéo Cacace, con su polacra San Aniello, con la mayor brevedad: el sugeto que guste embarcarle algun efecto para aquel destino, se servirá comparecer en la casa núm. 26 de la baxada de Viladecols.

Embarcaciones que entraron antes de ayer en este puerto.

De Cette, Palamós y Rosas en 7 dias, el pat. Miguel Reus, mallorquin, xabeque la Virgen de la Soledad, de 20 toneladas, con quincallería y otros géneros á varios. = De Sierbo en la ribera de Génova y varios puertos de levante en 54 dias, el capitán Antonio Sasaro, ingles, tartana el Buen Padre, de 26 toneladas, con arroz y castañas al sobrecargo. = De Cette en 3 dias, el patron Matéo Alorda, mallorquin, xabeque Santo Christo de Santa Cruz, de 20 toneladas, con varios géneros de tránsito.

Idem ayer.

De Calpe y Rápita en 7 dias, el patron Vicente Martorell, valenciano, laud las Almas, de 12 toneladas, con algarrobas de su cuenta. = De Cullera y Tarragona en 8 dias, el patron Joseph Santi, valenciano, laud San Antonio, de 10 toneladas, con naranjas de su cuenta. = De Alicante, Salou y Tarragona en 13 dias, el patron Vicente Miralles, valenciano, laud San Antonio,

de 26 toneladas, con algodón, alumbre, corteza de granada y vino á varios. = De Burriana en 5 dias, el patron Antonio Miguel, valenciano, laud Santo Christo del Grao, de 25 toneladas, con algarrobas, arroz y chufas á varios, = De Alicante, Calpe y Sallou en 7 dias, el patron Vicente Pou, catalan, laud la Virgen de Regla, de 12 toneladas, con algarrobas de su cuenta. = De Cullera y Tarragona en 6 dias, el patron Manuel Ferrandiz, valenciano, laud la Magdalena, de 12 toneladas, con naranjas de su cuenta.

Libros. Oraciones y meditaciones para visitar los Monumentos y hacer las diez estaciones el dia del juéves y viérnes Santo, con separacion á las que corresponden á cada uno de estos dos dias: véndese á 4 rs. encuadernado en pasta en la librería de Gaspar baxada de la Cárcel.

Oraciones y meditaciones para visitar los Monumentos y hacer las diez estaciones el dia del Juéves y Viérnes Santo. = Semanas Santas en latin, castellano, y latin y castellano. = Práctica de vida christiana con láminas finas. = Exercicio Quotidiano. = Alma al pie del Calvario. = Coloquios con Jesu-Christo. = Alma victoriosa de la pasion dominante. = Glosa del Salmo Miserere ó afectos de una Alma arrepentida. = Se hallarán en casa Tomas Gorchs, librero, baxada de la Cárcel, esquina á la Frenería.

Retorno. En el Escudo de Francia á últimos del presente mes habrá un coche de retorno para Milan ó qualquiera parte de su carrera.

Pérdidas. El que haya hallado una sábana de tela que se ha perdido en la mañana del dia 11 del corriente, desde las comedias á las casas de Santa Mónica de la calle de Trentaclus, sirvase entregarla en casa de Francisco Castells, calle del Conde del Asalto, núm. 23, que se le dará una gratificacion.

Quien haya hallado un perro perdiguero blanco, cabeza de color castaño claro, con manchas del mismo color en las piernas, que se extravió el 11 del corriente en las inmediaciones de la plaza de la Trinidad, sirvase dar aviso en casa Doña Paula Perez, calle den Raurich, que se le dará una competente gratificacion.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la oficina de Brusi, calle de la Librería.